Titiribí, 04 de agosto de 2026.

Doctor:
ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR
ALCALDE MUNICIPAL
Titiribí, Antioquia

Asunto.: Presentación de propuesta para suministro de combustible Fuerza pública.

Cordial saludo,

Yo, Andrés Muñoz Villada, identificado con cedula de ciudadanía N°1.047.994.903 de Titiribí Antioquia, representante legal de la Estación de Servicios los Primos con NIT. 811045072-6 de acuerdo a la invitación hecha por ustedes, presenta la siguiente propuesta para prestar los servicios de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA, ACEITES, LUBRICANTES, REPUESTOS MENORES Y DEMAS ELEMENTOS) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL COMANDO DE LA POLICÍA, DEL EJÉRCITO Y DEMÁS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYEN LAS JORNADAS EN PRO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ

VALOR
El valor total de la propuesta es la suma de: VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) como costo total para la totalidad de los servicios prestados

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	COMBUSTIBLE DIESEL O ACPM	GALÓN	11780
2	COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE	GALÓN	16405
3	ACEITE SPIRAX (CAJA DE TRANSMISIÓN Y CAJA)	GALÓN	160000
4	ACEITE HIDRÁULICO	GALÓN	70000
5	ACEITE PARA MOTOR	GALÓN	160000
6	ACEITE PARA MOTOR 2T (MOTOCICLETA)	CUARTO	35000
7	ACEITE PARA CAJA (MOTOCICLETA)	CUARTO	40000
8	REFRIGERANTE	GALÓN	50000
9	GRASAS	LIBRA	30000
10	KIT FILTROS ACPM	UNIDAD	440000

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
11	KIT FILTROS ACEITE	UNIDAD	400000
12	KIT FILTROS AIRE INTERIOR	UNIDAD	150000
13	KIT FILTROS AIRE EXTERIOR	UNIDAD	340000
14	LUBRICANTE 556	UNIDAD	25000
15	LUBRICANTE LIMPIA CONTACTOS	UNIDAD	25000
16	SILICONA ULTRAGRED	UNIDAD	50000
17	SILICONA DE BRILLO	UNIDAD	50000
18	LICUADORAS	UNIDAD	250000
19	LATERALES	UNIDAD	75000
20	FUSIBLES	UNIDAD	2000
21	CORREAS PLASTICAS	UNIDAD	2000
22	LLANTA MOTO	UNIDAD	180000
23	DIAFRAGMA	UNIDAD	30000
24	KIT DE BOMBILLAS	UNIDAD	40000
25	ESPÁRRAGOS CON TUERCA	UNIDAD	35000
26	BUJÍAS	UNIDAD	15000

Ajuste de precios: Por tratarse de una orden de suministro de elementos de tracto sucesivo, los valores de los artículos pueden variar de acuerdo al comportamiento de los precios del mercado lo cual debe informarse al supervisor al momento de la realización de la respectiva factura o cuenta de cuenta de cobro, por lo anterior se debe contratar con una persona natural o jurídica que tenga la experiencia e idoneidad para atender los requerimientos del municipio de Titiribí en tiempo y momento.

PLAZO: EL CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN CONTADA A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.
El servicio se prestará desde la suscripción del acta de inicio hasta agotar presupuesto.

Cordialmente,

Andrés Muñoz V.

ANDRES MUÑOZ VILLADA
CC.1.047.994.903 Titiribí Antioquia
Sector la Nueva Ola
Correo: edslosprimos@hotmail.com

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 17/07/2026 - 4:24:38 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030609895 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ydRmlcloldJjgjRa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ESTACION DE SERVICIO LOS PRIMOS SAS
Sigla:	No reportó
Nit:	811045072-6
Domicilio principal:	TITIRIBI, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-329241-12
Fecha de matrícula:	12 de Mayo de 2004
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	SECTOR LA NUEVA OLA
Municipio:	TITIRIBI, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	edslosprimos@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	8422231
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	sector la nueva ola
Municipio:	TITIRIBI, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	edslosprimos@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	8422231
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ESTACION DE SERVICIO LOS PRIMOS SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0030609895 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ydRmlcloldJjgjRa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 862, Otorgada en la Notaría 20a. de Medellín, en abril 05 de 2004 Registrada en esta Entidad en mayo 12 de 2004, en el libro 9, bajo el número 4666, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

ESTACION DE SERVICIO LOS PRIMOS LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Escritura No.1791 del 5 de junio de 2008, de la Notaría 6a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 18 de junio de 2008, en el libro 9o., bajo el No.8157, mediante la cual, entre otras reformas, la sociedad se transforma de limitada a anónima, bajo la denominación de:

ESTACION DE SERVICIO LOS PRIMOS S.A.

Acta Nro. 13, del 15 de julio de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2016, en el libro 9o., bajo el Nro. 24426, mediante la cual la Sociedad Anónima se transforma en Sociedad por Acciones Simplificada, con la denominación de:

ESTACION DE SERVICIO LOS PRIMOS SAS

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La empresa tendrá como principal objeto social: venta de combustibles y lubricantes, repuestos automotores, repuestos de motos, venta de motos, venta de seguros, venta de gas glp y todos sus derivados y además para cumplir su objetos social podrá realizar contratos de préstamos, descuentos, cambios, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores y en fin todas las operaciones inherentes al buen desarrollo comercial de la sociedad, como abrir

---

fique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que ualice la imagen generada al momento de su expedición. La ificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días endario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ıtas bancarias, celebrar operaciones de crédito e Intervenir como o en otras compañías.

mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita o en Colombia como en el extranjero.

sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de quier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto rionado, así como cualesquiera actividades, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar la industria o el comercio de la edad. Con personas naturales y jurídicas.

CAPITAL

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
ORIZADO	$20.000.000,00	20.000	$1.000,00
TRITO	$20.000.000,00	20.000	$1.000,00
ADO	$20.000.000,00	20.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

ENTE GENERAL: La sociedad tendrá un Gerente General. El Gerente ral será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o dentales o en casos de Incompatibilidad o inhabilidad, por un ente.

LESENTACIÓN LEGAL: El Gerente General será el Representante Legal de sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y tutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas . es los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los erados por la asamblea general, estarán subordinados a él y bajo su cción e inspección inmediata.

TIONES: Son funciones del Gerente General:

epresentar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.

esignar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo ramiento no corresponda a la asamblea de accionistas.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3.-Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.

4.-Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos.

5.-Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad, hasta por la suma de 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

6.-Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite.

7.-Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de poderes generales.

8.-Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.

9.-Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas.

10.-Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

PARÁGRAFO: El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Recibo No.: 0030609895 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ydRmlcloldJjgjRa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROHIBICIONES: Se prohíbe al Gerente General, realizar contratos de cualquier índole que supera la cantidad de 500 salarios mínimos legales vigentes

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y GERENTE	ANDRÉS MUÑOZ VILLADA DESIGNACION	1.047.994.903
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CARLOS ALBERTC MUÑOZ CASTRILLON DESIGNACION	15.257.730

Por Acta Nro. 13, del 15 de julio de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2016, en el libro 9o., bajo el Nro. 24426.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	URIEL FERNEY HIGUITA DESIGNACION	71.383.715

Por Extracto de Acta número 18 del 19 de abril de 2019, de la Asamblea de
Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 13 de noviembre de 2019, en el libro 9, bajo el número 32217

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	1791	05/06/2008	Not 6 Me	008157	18/06/2008	IX
Acta	13	15/07/2016	Asamblea	024426	01/11/2016	IX
Extracto acta	18	19/04/2019	Asamblea	032216	13/11/2019	IX

Recibo No.: 0030609895 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ydRmlcloldJjgjRa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4731

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ESTACION DE SERVICIO LOS PRIMOS
Matrícula No.:	21-394722-02
Fecha de Matrícula:	12 de Mayo de 2004
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	SECTOR LA NUEVA OLA
Municipio:	TITIRIBI, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

Recibo No.: 0030609895 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ydRmlcloldJjgjRa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $430.010.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4731

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el

Recibo No.: 0030609895 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ydRmlcloldJjgjRa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.047.994.903

MUÑOZ VILLADA
APELLIDOS

ANDRES
NOMBRES

ANDRES MUÑOZ VILLADA
FIRMA

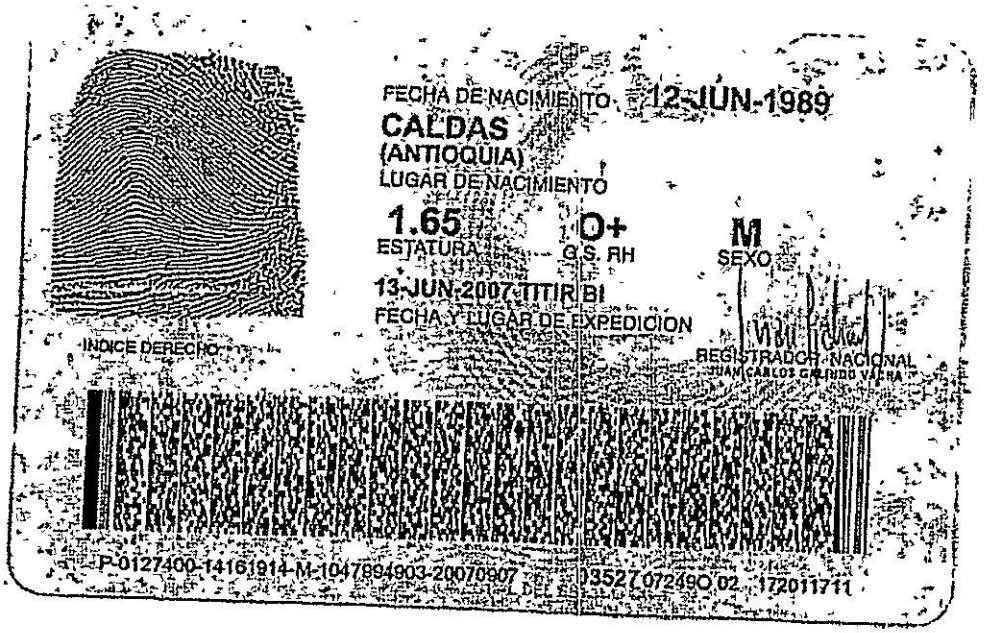

FECHA DE NACIMIENTO 12-JUN-1989
CALDAS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

13-JUN-2007 TITIR BI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-0127400-14161914-M-1047994903-20070907 0352707249O 02 172011711

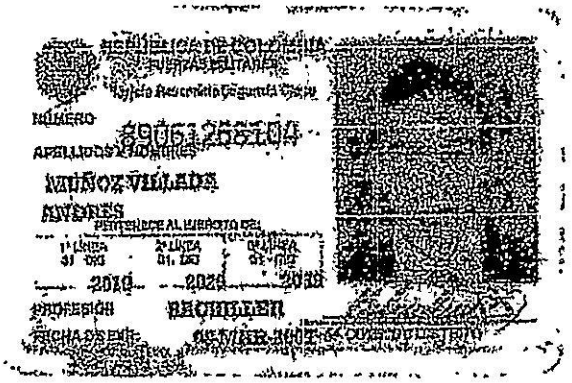

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Ejército Reservista Segunda Clase

NÚMERO 89061268104

APELLIDOS Y NOMBRES

MUÑOZ VILLADA

ANDRES

PERTENECE AL EJÉRCITO DEL

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31 DIC	31 DIC	31 DIC
2010	2020	2030

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 05 MAR 2001 CUERPO DE DESTINO

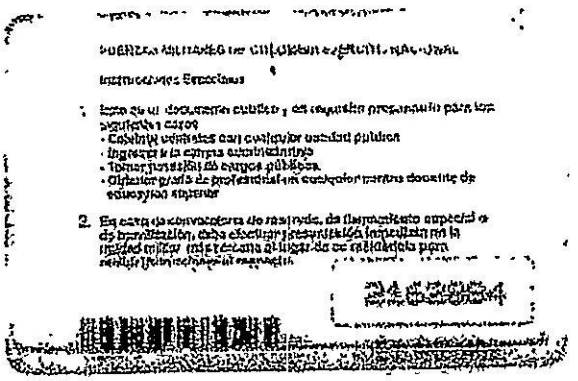

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito preparatorio para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2163884

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 2 Actualización

4 Numero de formulario 141206134720

(415)7707212489984(8020) 000014120613472 0

5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 4 5 0 7 2 | 6 DV 6

12 Dirección seccional Impuestos de Medellín 1

14 Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente Persona jurídica 1

25 Tipo de documento

26 Numero de Identificación

Lugar de expedición 28 País 29 Departamento 30 Ciudad/Municipio

31 Primer apellido 32 Segundo apellido 33 Primer nombre 34 Otros nombres

35 Razón social
ESTACION DE SERVICIO LOS PRIMOS S A S

36 Nombre comercial
ESTACION DE SERVICIOS LOS PRIMOS

37 Sigla

UBICACIÓN

38 País COLOMBIA 1 6 9

39 Departamento Antioquia 0 5

40 Ciudad/Municipio Titiribi 8 0 9

41 Dirección principal
SEC LA NUEVA OLA

42 Correo electrónico edslosprimos@hotmail com

43 Código postal

44 Teléfono 1 3 2 0 6 5 2 9 4 2 0

45 Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código 1	2	51 Código	52 Numero establecimientos
4 7 3 1	2 0 0 4 0 5 1 2	4 7 3 2	2 0 2 3 0 1 0 1				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53 Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto renta y compl regimen ordinar
07- Retención en la fuente a titulo de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54 Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55 Forma 56 Tipo Servicio 1 2 3

57 Modo

58 CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No de Folios: 0

61. Fecha 2025-09-10 / 09 42 44PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspension y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión según el caso. Parágrafo del artículo 1 6 1.2 6 del Decreto 1625 del 2016 De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984 Nombre MUÑOZ VILLADA ANDRES

985 Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF 03-08-2026 11 40 43AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario: 141206134720

(415)7707212489984(8020) 000014120613472 0

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electrónico
8 1 1 0 4 5 0 7 2	6	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62 Naturaleza	2	63 Formas asociativas	1 2	64 Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65 Fondos		66 Cooperativas		67 Sociedades y organismos extranjeros	
68 Sin personería jurídica		69 Otras organizaciones no clasificadas		70 Benéfico	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1 Constitución	2 Reforma
71 Clase	0 5	0 5
72 Numero	8 6 2	1 7 9 1
73 Fecha	2 0 0 4 0 4 0 5	2 0 0 8 0 5 0 5
74 Número de notaría	2 0	6
75 Entidad de registro	0 3	0 3
76 Fecha de registro	2 0 0 4 0 5 1 2	2 0 0 8 0 6 1 8
77 No Matrícula mercantil	2 1 3 2 9 2 4 1 6	2 1 3 2 9 2 4 1 6
78 Departamento	0 5	0 5
79 Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1

Vigencia

80 Desde	2 0 0 4 0 4 0 5
81 Hasta	2 0 5 6 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83 Nacional público	0 . 0 %
84 Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85 Extranjero	0 %
86 Extranjero público	0 0 %
87 Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88 Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 1 2 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93 Vinculación económica	94 Nombre del grupo económico y/o empresarial	95 Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96 DV

97 Nombre o razón social de la matriz o controlante

170 Numero de identificación tributaria otorgado en el exterior	171 País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173 Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4 Numero de formulario 141206134720

(415)7707212489984(8020) 000014120613472 0

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electróruco
8 1 1 0 4 5 0 7 2	6	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 7 1 5

100 Tipo de documento	101 Numero de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 4 7 9 9 4 9 0 3		

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres
MUÑOZ	VILLADA	ANDRES	ALBERTO

108 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

2

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 7 1 5

100 Tipo de documento	101 Numero de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 5 2 5 7 7 3 0		

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres
MUÑOZ	CASTRILLON	CARLOS	ALBERTO

108 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

3

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento	101 Numero de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres

108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

4

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento	101 Numero de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres

108 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

5

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento	101 Numero de identificación	102 DV	103 Numero de tarjeta profesional

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres

108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4 Numero de formulario 141206134720

(415)7707212489984(8020) 000014120613472 0

5 Numero de Identificación Tributaria (NIT): 8 1 1 0 4 5 0 7 2 | 6 DV: 6

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico: 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111 Tipo de documento	112 Numero de identificación	113 DV	114 Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 4 5 6 6 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres
CASTRILLON	MUÑOZ	JHON	JAIRO

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		0 1 2 0 0 8 0 6 1 8	

2

111 Tipo de documento	112 Número de identificación	113 DV	114 Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 4 5 7 8 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres
CASTRILLON	MUÑOZ	JORGE	ALBERTO

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 6 1 8	

3

111 Tipo de documento	112. Numero de identificación	113 DV	114 Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 3 2 2 5 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres
CASTRILLON	MUÑOZ	NORA	ELENA

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122. Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 6 1 8	

4

111 Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114 Nacionalidad

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122. Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro

5

111 Tipo de documento	112. Numero de identificación	113 DV	114 Nacionalidad

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118. Otros nombres

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122. Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4 Numero de formulario 141206134720

(415)7707212489984(8020) 000014120613472 0

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	11 Buzón electrónico
8 1 1 0 4 5 0 7 2	6	Impuestos de Medellín	1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124 Tipo de documento	125 Numero de identificación	126 DV	127 Número de tarjeta profesional

128 Primer apellido	129 Segundo apellido	130 Primer nombre	131 Otros nombres

132 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	133 DV	134 Sociedad o firma designada

135 Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136 Tipo de documento	137 Número de identificación	138 DV	139 Numero de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 3 8 3 7 1 5		2 2 2 8 3 4 T

140 Primer apellido	141 Segundo apellido	142 Primer nombre	143 Otros nombres
HIGUITA		URIEL	FERNEY

144 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	145 DV	146 Sociedad o firma designada

147 Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 3 0 1

Contador

148 Tipo de documento	149 Numero de identificación	150 DV	151 Numero de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 3 2 1 1 3 8		9 4 6 1 2 T

152. Primer apellido	153 Segundo apellido	154 Primer nombre	155 Otros nombres
FRANCO	RESTREPO	MARGARITA	MARIA

156 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	157 DV	158 Sociedad o firma designada

159 Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4 Numero de formulario: 141206134720

(415)7707212489984(8020) 000014120613472 0

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12. Dirección seccional	14 Buzón electrónico
8 1 1 0 4 5 0 7 2	6	Impuestos de Medellín	1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1

162 Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO LOS PRIMOS

163 Departamento	164 Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Titiribi 8 0 9

165 Dirección: SEC LA NUEVA OLA

166 Numero de matricula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil
2 1 - 3 2 9 2 4 1 -	2 0 0 4 0 5 1 2
168 Teléfono: 3 2 0 6 5 2 9 4 2 0	169 Fecha de cierre

2

160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica

162 Nombre del establecimiento:

163 Departamento	164 Ciudad/Municipio

165 Dirección:

166 Número de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil
168 Teléfono	169 Fecha de cierre

3

160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica

162 Nombre del establecimiento:

163 Departamento	164 Ciudad/Municipio

165 Dirección:

166 Numero de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil
168 Teléfono	169 Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN.	811045072
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			ESTACION DE SERVICIO LOS PRIMOS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO		TITIRIBI DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN	SECTOR LA NUEVA OLA TELEFONO		8422231
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		**6024536769**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES	julio
OTROS SUBSISTEMAS	AÑO	2026	SALUD	AÑO	2026
DÍAS DE MORA		4			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/07/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN		491487058

LIQUIDACIÓN GENERAL

Planilla Pagada

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 1 179 800
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 786 400
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 424 000
		SUBTOTAL:	6	**$ 2.390.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6	$ 597 700
		SUBTOTAL:	6	**$ 597.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	6	$ 597 700
		SUBTOTAL:	6	**$ 597.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	6	$ 458 200
		SUBTOTAL:	6	**$ 458.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 4.031.700**
VALOR MORA:	**$ 12.100**
TOTAL PAGADO:	**$ 4.043.800**

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

" ESTACION DE SERVICIO LOS PRIMOS SAS NIT: 811.045.072-6"

SEÑORES: MUNICIPIO DE TITIRIBI

Yo, Uriel Ferney Higuita identificado con cédula de ciudadanía No. 71.833.715 y con Tarjeta Profesional No. 222834-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la Empresa: **ESTACION DE SERVICIO LOS PRMOS S.A.S** con Nit 811.045.072-6 Certifico que la empresa ha realizado los Pagos de los aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a Paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Titiribi, a los 03 días del mes de agosto de 2026



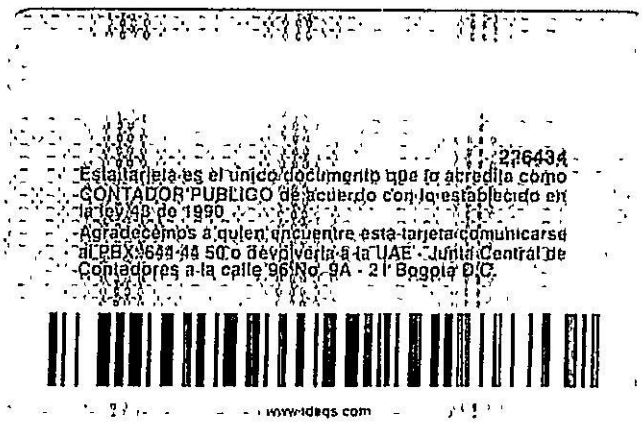

Uriel Ferney Higuita.
C.C. 71383715
TP. 222834-T

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300563155

PIB
11:55:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ESTACION DE SERVICIO LOS PRIMOS LTDA identificado(a) con NIT número 8110450726

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro Anterior, de acuerdo a los incisos 3o y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas profendas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www procuraduria gov.co/Pages/certificado-antecedentes aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN ·
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300563415

PIB
11.57:33

Bogotá DC, 03 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES MUÑOZ VILLADA identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1047994903

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificacion de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes Cuando se trate de nombramiento o posesion en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web.
https //www.procuraduria gov co/Pages/certificado-antecedentes aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de agosto de 2026, a las 12:01:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110450726
Código de Verificación	811045072626080312010O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de agosto de 2026, a las 11:59:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047994903
Código de Verificación	1047994903260803115948

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12.02:07 PM horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1047994903**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ VILLADA ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Direccion Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia
Bogota D C
Atención administrativa
Lunes a Viernes 8 00 am a 12 00 pm y 2 00 pm a 5 00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext 30552 (Bogota)
Resto del país 018000 910 112
E-mail dijn araic-atc@policia gov co

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Portal Único de Contratación · GOV.CO

Todos los derechos reservados

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/08/2026 12:04:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1047994903** y Nombre: **ANDRES MUÑOZ VILLADA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145092831** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12 07 16 horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No **1047994903,** Apellidos y Nombres **MUÑOZ VILLADA ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendra en consideracion por la entidad o empresa **ESTACION DE SERVICIO LOS PRIMOS S.A.S,** con NIT **811045072-6** y su utilizacion es exclusivamente dentro del proceso de seleccion al cargo, oficio o profesion, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos

https //inhabilidades policia gov co 8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1047994903 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados

Se expide en Bogotá el 03/08/2026 11.51 AM

Código Verificación **4WZQ8L9VDY**

Válida hasta. **01/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Yo **Andrés Muñoz Villada** manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Además, que conozco las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y Articulo 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. de la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior:

Declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales, del sistema de medidas correctivas y el boletín de responsables fiscales, no se registró ningún antecedente respecto de la persona aquí señalada.

Para constancia se firma en el Municipio de Titiribí - Antioquia a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026.

Andrés Muñoz V.

ANDRES MUÑOZ VILLADA
CC 1.047.994.903 de Titiribí, Antioquia

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Titiribí, 04 de agosto de 2026

Señores
MUNICIPIO DE TITIRIBÍ-ANTIOQUIA
Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones.

Yo Andrés Muñoz Villada, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.047.994.903 de Titiribí, Antioquia, declaro bajo la gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Atentamente,

Firma	
Nombre	**Andrés Muñoz Villada**
CC	1.047.994.903 de Titiribí, Antioquia
Teléfono	842 2231
Dirección	sector la nueva ola Titiribí, Antioquia
Email	**edslosprimos@hotmail.com**

110-05

Titiribí, 04 de agosto de 2026

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C E R T I F I C A:

Que la empresa **ESTACIÓN DE SERVICIOS LOS PRIMOS S.A**, identificado con el Nit: **811045072-6**, y en Representación Legal del Señor **ANDRES MUÑOZ VILLADA,** identificado con cédula de ciudadanía 1.047.994.903 de Caldas Antioquia, se viene desempeñando como contratista del Municipio de Titiribí, a través de los siguientes contratos de suministro.

- **CS No. 001 de 2020**

Objeto: Suministro de ACPM, gasolina, lubricantes, aceites para los vehículos de propiedad del municipio.

Valor: $175.000.000 (ciento setenta y cinco millones de pesos M/L)

Duración: Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2020, y/o hasta agotar presupuesto
Fecha de Inicio: 10 de enero de 2020
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2020, y/o hasta agotar presupuesto

- **CS No. 001 de 2021**

Objeto: Suministro de combustible (gasolina, ACPM, lubricantes, aceites y demás elementos) para garantizar el funcionamiento de los vehículos adscritos y/o a cargo de la alcaldía municipal del municipio de Titiribí —Antioquia.

Valor: $140.000.000 (ciento cuarenta millones de pesos M/L)

Duración: Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2021, y/o hasta agotar presupuesto.
Fecha de Inicio: 16 de febrero de 2021
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2021, y/o hasta agotar presupuesto

- **CS No. 002 de 2021**

Objeto: Suministro de combustible (ACPM, gasolina, aceites y lubricantes) para el funcionamiento de los vehículos del comando de la policía, del ejército y demás vehículos de la fuerza pública que apoyen las jornadas en pro de la seguridad y convivencia del municipio de titiribí.

Valor: $15.000.000 (quince millones de pesos M/L)

Duración: El futuro contrato tendrá una duración de diez (10) meses y cinco (05) días desde la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar el presupuesto.
Fecha de Inicio: 24 de febrero de 2021
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2021, y/o hasta agotar presupuesto

- **CS No. 001 de 2022**

Objeto: suministro de combustible (gasolina, ACPM, lubricantes, aceites y demás elementos) para garantizar el funcionamiento de los vehículos adscritos y/o a cargo de la alcaldía municipal del municipio de Titiribí - Antioquia.

Valor: $161.000.000 (ciento sesenta y un millones de pesos)

Duración: desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2022, y/o hasta agotar presupuesto.
Fecha de Inicio: 18 de enero de 2022
Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2022, y/o hasta agotar presupuesto

- **CS No. 002 de 2022**

Objeto: suministro de combustible (ACPM, gasolina, aceites, lubricantes, repuestos menores y demás elementos) para el funcionamiento de los vehículos del comando de la policía, del ejército y demás vehículos de la fuerza pública que apoyen las jornadas en pro de la seguridad y convivencia del municipio de Titiribí.

Valor: $15.000.000 (quince millones de pesos M/L)

Duración: el futuro contrato tendrá una duración de once (11) meses, desde la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar el presupuesto.
Fecha de Inicio: 04 de febrero de 2022
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2022, y/o hasta agotar presupuesto

- **CS No. 035 de 2022**

Objeto: suministro de combustible (ACPM, gasolina, aceites, lubricantes, repuestos menores y demás elementos) para el funcionamiento de los vehículos del comando de la policía, del ejército y demás vehículos de la fuerza pública que apoyen las jornadas en pro de la seguridad y convivencia del municipio de Titiribí.

Valor: $15.000.000 (quince millones de pesos M/L)

Duración: el futuro contrato tendrá una duración de tres (03) meses y diez (10) días, desde la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2022 y/0 hasta agotar el presupuesto.
Fecha de Inicio: 21 de septiembre de 2022
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2022, y/o hasta agotar presupuesto

- **CS No. 001 de 2023**

Objeto: suministro de combustible (ACPM, gasolina, lubricantes, aceites, repuestos menores y demás elementos) para garantizar el funcionamiento de los vehículos adscritos y/o a cargo de la alcaldía municipal del municipio de Titiribí, Antioquia.

Valor: $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos M/L).

Duración: a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023
Fecha de Inicio: 01 de febrero de 2023
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2023

- **CS No. 046 de 2023**

Objeto: suministro de combustible (ACPM, gasolina, aceites, lubricantes, repuestos menores y demás elementos) para el funcionamiento de los vehículos del comando de la policía, del ejército y demás vehículos de la fuerza pública que apoyen las jornadas en pro de la seguridad y convivencia del municipio de Titiribí.

Valor: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos M/L).

Duración: a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre d 2023 y/o hasta agotar presupuesto
Fecha de Inicio: 31 de octubre de 2023
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2023, y/o hasta agotar presupuesto

- **CS No. 001 de 2024**

Objeto: suministro de combustible (ACPM, gasolina, aceites, lubricantes, repuestos menores y demás elementos para el funcionamiento de los vehículos del comando de la policía, del ejército y demás vehículos de la fuerza pública que apoyen las jornadas en pro de la seguridad y convivencia del municipio de Titiribí.

Valor: $ 30.000.000 (treinta millones de pesos M/L).

Duración: a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y/o hasta agotar presupuesto
Fecha de Inicio: 08 de febrero de 2024
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2024, y/o hasta agotar presupuesto

OTROSÍ No. 001

Valor inicial del contrato: $ 30.000.000 (treinta millones de pesos M/L).
Valor adición: $ 7.000.000 (siete millones de pesos M/L)

Valor total contrato con adición: $ 37.000.000 (treinta y siete millones de pesos M/L)

Duración Total: El futuro contrato tendrá una duración a partir del acta de inicio hasta agotar el presupuesto.

- **CS No. 002 de 2024**

Objeto: suministro de combustible (gasolina y ACPM), lubricantes, aceites repuestos menores y demás elementos para el funcionamiento de los vehículos adscritos y/o al cargo de la Alcaldía municipal del municipio de Titiribí Antioquia.

Valor: $ 100.000.000 (cien millones de pesos M/L).

Duración: a partir del acta de inicio hasta agotar el presupuesto o hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de Inicio: 14 de febrero de 2024
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2024

OTROSÍ No. 001

Valor inicial del contrato: $ 100.000.000 (cien millones de pesos M/L).
Valor adición: $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos M/L)

Valor total contrato con adición: $ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos M/L)
Duración Total: El futuro contrato tendrá una duración a partir del acta de inicio hasta agotar el presupuesto o hasta el 31 de diciembre de 2024

- **CS No. 005 de 2024**

Objeto: suministro de combustible (gasolina y ACPM), lubricantes, aceites repuestos menores y demás elementos para garantizar el funcionamiento del vehículo compactador a cargo de la recolección y transporte de los residuos sólidos ordinarios del municipio de Titiribí Antioquia.

Valor: $ 8.500.000 (ocho millones quinientos mil pesos M/L).

Duración: a partir del acta de inicio hasta agotar el presupuesto o hasta el 15 de enero de 2025
Fecha de Inicio: 05 de diciembre de 2024
Fecha de Terminación: 15 de enero de 2025

- **CS No. 006 de 2024**

Objeto: suministro de combustible (gasolina y ACPM), lubricantes, aceites repuestos menores y demás elementos para garantizar el funcionamiento de los vehículos adscritos y/o al cargo de la Alcaldía municipal del municipio de Titiribí Antioquia.

Valor: $ 11.000.000 (once millones de pesos M/L).

Duración: a partir del acta de inicio hasta agotar el presupuesto o hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de Inicio: 05 de diciembre de 2024
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2024

- **CS No. 001 de 2025**

Objeto: suministro de combustible (gasolina y ACPM), lubricantes, aceites repuestos menores y demás elementos para garantizar el funcionamiento del vehículo compactador a cargo de la recolección y transporte de los residuos sólidos ordinarios del municipio de Titiribí Antioquia.

Valor: $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos M/L).

Duración: a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto.
Fecha de Inicio: 23 de enero de 2025
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2025

OTROSÍ No. 001

Valor inicial del contrato: $ 40.000.000 (cuarenta millones pesos M/L).

Valor adición: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos M/L)

Valor total contrato con adición: $ 60.000.000 (sesenta millones de pesos M/L)

Duración Total: a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto.

- **CS No. 002 de 2025**

Objeto: suministro de combustible (gasolina y ACPM), lubricantes, aceites repuestos menores y demás elementos para garantizar el funcionamiento de los vehículos adscritos y/o al cargo de la Alcaldía municipal del municipio de Titiribí Antioquia.

Valor: $ 65.000.000 (sesenta y cinco millones pesos M/L).

Duración: a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto.
Fecha de Inicio: 23 de enero de 2025
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2025

OTROSÍ No. 001

Valor inicial del contrato: $ 65.000.000 (sesenta y cinco millones pesos M/L).
Valor adición N°. 1: $ 30.000.000 (treinta millones de pesos M/L)
Valor adición N°. 2: $ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos M/L)

Valor total contrato con adiciones: $ 97.500.000 (noventa y siete millones quinientos mil pesos M/L)

Duración Total: a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto.

- **CS No. 022 de 2025**

Objeto: suministro de combustible (gasolina y acpm), lubricantes, aceites, repuestos menores y demás elementos para garantizar el funcionamiento de la maquinaria amarilla adscrita y/o a cargo de la alcaldía municipal del municipio de Titiribí, Antioquia

Valor: $ 30.000.000 (treinta millones pesos M/L).

Duración: a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto.
Fecha de Inicio: 01 de septiembre de 2025
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2025

- **CS N°. 030 de 2025**

Objeto: suministro de combustible (gasolina y ACPM), lubricantes, aceites repuestos menores y demás elementos para garantizar el funcionamiento del vehículo compactador a cargo de la recolección y transporte de los residuos sólidos ordinarios del municipio de Titiribí Antioquia.

Valor: $ 10.000.000 (diez millones de pesos M/L).

Duración: a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto.

Fecha de Inicio: 01 de noviembre de 2025
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2025

- **CS N°. 001 de 2026**

Objeto: suministro de combustible (gasolina y ACPM), lubricantes, aceites repuestos menores y demás elementos para garantizar el funcionamiento del vehículo compactador a cargo de la recolección y transporte de los residuos sólidos ordinarios del municipio de Titiribí Antioquia.

Valor: $ 60.000.000 (sesenta millones de pesos M/L).

Duración: a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto.
Fecha de Inicio: 19 de enero de 2026
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2026

- **CS N°. 002 de 2026**

Objeto: suministro de combustible (ACPM, gasolina, aceites, lubricantes, repuestos menores y demás elementos) para el funcionamiento de los vehículos del comando de la policía, del ejército y demás vehículos de la fuerza pública que apoyen las jornadas en pro de la seguridad y convivencia del municipio de Titiribí.

Valor: $ 10.000.000 (diez millones de pesos M/L).

Duración: a partir de la suscripción del acta de inicio hasta agotar presupuesto
Fecha de Inicio: 21 de enero de 2026
Fecha de Terminación: a partir del acta de inicio hasta agotar el presupuesto.

OTROSÍ No. 001

Valor inicial del contrato: $ 10.000.000 (diez millones de pesos M/L).

Valor adición: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos M/L)

Valor total contrato con adición: $ 15.000.000 (quince millones de pesos M/L)

Duración Total: a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 sin superar la presente vigencia fiscal.

- **CS N°. 003 de 2026**

Objeto: suministro de combustible (gasolina y ACPM), lubricantes, aceites repuestos menores y demás elementos para garantizar el funcionamiento de los vehículos adscritos y/o al cargo de la Alcaldía municipal del municipio de Titiribí Antioquia.

Valor: $ 80.000.000 (ochenta millones de pesos M/L).

Duración: a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto.
Fecha de Inicio: 21 de enero de 2026
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2026

La presente certificación se expide a solicitud verbal del interesado

ISABEL LONDOÑO HERNANDEZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó. Carlos Julio Chaverra Acevedo
Auxiliar Administrativo de archivo

MUNICIPIO DE TITIRIBI

890980781

PAZ Y SALVO DE INDUSTRIA & COMERCIO

Este Documento se expide el día martes, 4 de agosto de 2026

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO NUMERO: 00191

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERIA

CERTIFICA:

Que el(la) Señor(a): ESTACION DE SERVICIOS LOS PRIMOS S.A

Con Identificación: 811045072

Se encuentra a PAZ y SALVO con el MUNICIPIO DE TITIRIBIpor concepto del Impuesto con los siguientes establecimientos de comercio:

ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	BASE GRAVABLE	VIGENCIA
00000000000000000000000000000164	ALPES	35.834.000,00	2025

NOTAS A ESTE DOCUMENTO:

Este documento es valido hasta el: 2026-12-31.

Los Funcionarios que expidan este Certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

Firma y Sello del Responsable

Desarrollado por Sistemas Aries S A S. Reservados todos los derechos - 12_pazysalvo_ind rdlc - Versión AriesNet

Certificado
Bancario

Miércoles, 22 de julio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ESTACION DE SERVICIO LOS PRIMOS SA identificado(a) con NIT 811045072, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	54164221485	2010/11/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortes Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	**ACTA DE COMPROMISO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS**

Yo, **Andrés Muñoz Villada,** mayor de edad y domiciliado(a) en la ciudad de **Titiribí - Antioquia,** identificado(a) con la C.C. Nro. **1.047.994.903** en calidad de Contratista, de manera libre, voluntaria y espontánea, me comprometo con la Administración Municipal de Titiribí, a suscribir el presente Compromiso de Seguridad de la Información con la finalidad de asegurar la Información que manejo y/o administro en calidad de Contratista, la cual se regirá por los siguientes considerandos:

Que en concordancia con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información el cual se implementó en la Administración Municipal de Titiribí de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1078 de 2015, donde se establece, entre otras disposiciones los lineamientos generales de la Estrategia Gobierno en Línea, dentro de la cual se encuentra el componente número 4 que se refiere a Seguridad y Privacidad de la información de acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del referido decreto y de acuerdo con la Política General de Seguridad de la Información de la Resolución 001267 del 21 de Diciembre de 2015.

Que de acuerdo con los lineamientos definidos en la Norma NTC-ISO/IEC 27001:2013, se ha venido implementando el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en Administración Municipal de Titiribí.

Que de acuerdo con lo anterior, se establece el Compromiso de Seguridad de la Información, con el fin de establecer los ámbitos de seguridad sobre los cuales los contratistas de la Administración Municipal de Titiribí, deben dar total atención independientemente de las obligaciones contractuales.

Que en virtud de lo anterior:

ME COMPROMETO A:

PRIMERO. Gestionar la información entregada o conocida por mí, de propiedad de Administración Municipal de Titiribí, según lo pactado en el presente documento, guardando en todo caso absoluta reserva, además de la información clasificada como privilegiada, tal como: a) toda la información, políticas, procedimientos u operaciones que le sean suministrados o dados a conocer o a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del vínculo contractual con la Administración Municipal de Titiribí, b) Toda la información que reciba de la Administración Municipal de Titiribí o de sus clientes, sea o no de propiedad de ellos, c) Toda la información referente a la Administración Municipal de Titiribí, a sus proveedores, a su clientes institucionales, incluyendo sin limitación, cualquier información de carácter legal, contable, tributario, técnico, tecnológico, financiero o comercial, d) Además los planes de trabajo y operaciones, información técnica y operativa, esquemas, datos, procesos contractuales, judiciales y demás procesos de la Entidad, ideas, invenciones (ya sean patentables o no), toda la información relativa a los contratistas, proveedores, clientes institucionales y las transacciones llevadas a cabo con ellos, información relativa a productos y tecnología, las propiedades, composición, estructura, uso o procesamiento de los mismos, o

de los sistemas de los mismos, programas de cómputo de su propiedad o licenciados, nombres y experiencia de los trabajadores y consultores, otra información técnica de negocios, financiera, planes de desarrollo de clientes institucionales y productos, estudios, estrategias e información similar, e) Todos los documentos, estudios, bases de datos, recopilación de datos, y en general los resultados obtenidos a partir de la información confidencial suministrada y elaborados en virtud o con ocasión a la ejecución de las obligaciones contractuales.

PARAGRAFO 1. En la información recibida en ejecución de las obligaciones contractuales, no se genera ningún derecho de propiedad industrial y/o intelectual a favor mío.

PARAGRAFO 2. Manifiesto que la titularidad de la información continuará siendo de Administración Municipal de Titiribí o de sus clientes institucionales, según el caso.

PARAGRAFO 3. Manifiesto que la propiedad intelectual o industrial que pueda llegar a surgir durante la ejecución de las obligaciones contractuales, la Administración Municipal de Titiribí será la titular de los derechos que surjan.

SEGUNDO. Proteger la Información Confidencial, Reservada, Privada, Pública o toda información escrita, entregada o conocida de propiedad de los clientes institucionales de la Administración Municipal de Titiribí, o de la entidad misma.

TERCERO. Dar cumplimiento a las siguientes obligaciones con relación a toda la información conocida por la ejecución del contractual y con relación a la información de propiedad de la Administración Municipal de Titiribí y sus clientes institucionales:

1. Tomar todas las precauciones y medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la Información, las cuales, en ningún caso, serán menores de aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y gestiones importantes en reserva.
2. No revelar y/o usar la Información Confidencial para actividades diferentes a la ejecución de las obligaciones contractuales.
3. Abstenerme de efectuar para sí o para terceros, copias, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación, deformación o modificación de la Información Confidencial.

4. No divulgar información a terceros sin el debido consentimiento de las Administración Municipal de Titiribí
5. A devolver y/o destruir (si esto es lo que se solicita, teniendo en cuentas los procedimientos institucionales referentes a la documentación con base en la Tabla de Retención Documental) toda la Información, incluyendo todos los documentos y soportes que la comprenden, así como todas las copias que existan de la misma, al momento que así se lo solicite Administración Municipal de Titiribí.
6. A no usar la información confidencial o reservada para el beneficio propio o de terceros.
7. Permitir el acceso a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL sólo a aquellas personas previamente autorizadas y avaladas por la Dirección General de la Unidad, con exclusividad para los propósitos y actividades relativos a este contrato, es decir para la prestación de los servicios a cargo del CONTRATISTA.
8. Responder directamente frente a terceros y mantener indemne a la Unidad de cualquier reclamación que terceros vinculados mediante cualquier forma a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, efectuaren por un uso no autorizado de la misma por parte del CONTRATISTA o en violación de lo previsto en esta cláusula.
9. Responder por cualquier uso de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL en forma violatoria de lo acordado en esta cláusula, cuando tal actividad sea desplegada por alguna de las personas, empleados o contratistas a su cargo dispuesto como personal del **CONTRATISTA** para la ejecución de este contrato

PARÁGRAFO 1. Las partes de común acuerdo manifiestan que la violación de cualquiera de estas obligaciones generará la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

CUARTO. El presente compromiso estará vigente, durante toda la ejecución del contrato y el tiempo futuro que la ley estime.

Dado en el Municipio de Titiribí – Antioquia, a los cuatro (04) días del mes de agosto del 2026.

Andrés Muñoz V.

ANDRÉS MUÑOZ VILLADA
CC 1.047.994.903

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

Titiribí – Antioquia, 04 de agosto de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE TITIRIBÍ – ANTIOQUIA
Cuidad

Asunto: Autorización para consulta de antecedentes.

El(la) suscrito(a) Andrés Muñoz Villada, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.047.994.903 expedida en Titiribí - Antioquia, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Administración Municipal de Titiribí – Antioquia. para que, en el ejercicio de sus funciones y con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, realice la consulta, verificación y tratamiento de mi información en todas las plataformas y bases de datos oficiales del Estado que registren antecedentes, inhabilidades, incompatibilidades o sanciones.

Declaro, además, que he sido informado(a) de manera clara y suficiente sobre los fines del tratamiento de mis datos personales, en concordancia con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, y que comprendo que la recolección y uso de dicha información se hará con sujeción a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, seguridad, transparencia, acceso y circulación restringida.

Esta autorización se otorga para que la entidad solicitante efectúe las verificaciones necesarias de manera previa y/o periódica durante la relación contractual vigente, en los términos de la normatividad aplicable.

La anterior certificación se suscribe a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026

Andrés Muñoz V.

Andrés Muñoz Villada
1.047.994.903 expedida en Titiribí - Antioquia